

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

Código: PL-TUT			
	Elaboración	Revisión	Aprobación
V.1	ISPA Diciembre 2017	Comité Científico Interno 18/01/2018	Consejo Rector 21/06/2019
V.2	ISPA Junio 2020		Consejo Rector 30/07/2020
V.3	ISPA Octubre 2025	Dirección Científica Noviembre 2025	Consejo Rector Diciembre 2025

ÍNDICE

1. OBJETIVOS	3
2. GRUPOS DESTINATARIOS.....	5
2.1 Niveles y tipologías de grupos de investigación	6
2.2 Categoría de investigador emergentes	10
3. ACCIONES DE APOYO A INVESTIGADORES NOVELES DEL ENTORNO DEL ISPA.....	11
4. ACCIONES DE APOYO A GRUPOS EMERGENTES.....	12
4.1 Apoyo en la búsqueda de financiación	13
4.2 Facilitar el acceso a infraestructuras de investigación.....	13
4.3 Ayudas a la publicación de artículos en Acceso Abierto	14
4.4 Formación en metodología de la investigación	15
4.5 Convocatorias propias específicas de grupos emergentes	16
4.6 Apoyo económico para la difusión de la investigación	17
4.7 Fomento de la intensificación total y parcial de personal facultativo	18
4.8 Detección de oportunidades de colaboración con grupos afines.....	19
4.9 Apoyo a la movilidad del personal investigador	20
4.10 Otras acciones	20
5. PRESUPUESTO	22
6. ESTRUCTURA DE RESPONSABILIDAD.....	23
7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES	24
7.1 Evaluación del Plan.....	24
7.2 Evaluación de la actividad de los grupos y actuaciones de seguimiento	24

1. OBJETIVOS

Uno de los principales objetivos del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA) es fomentar e incrementar la calidad de la investigación realizada por los profesionales que trabajan en él, posibilitando la competencia y comparación de datos, a fin de dinamizar la organización y elevar el prestigio de los centros que componen el Instituto. La estructura científica del Instituto incluye una serie de grupos emergentes con potencial de futuro que asegura la continuidad de las áreas y el futuro relevo generacional de los grupos consolidados.

El Instituto ha elaborado un Plan de Tutela a grupos emergentes que contiene actuaciones dirigidas a incrementar la calidad de la investigación realizada tanto por sus investigadores con un mayor reconocimiento científico, como aquellos que poseen un recorrido más breve en el campo de la investigación, pero en los que se aprecia un potencial futuro.

El Instituto, consciente de la importancia de la labor investigadora como indicador de la calidad, innovación y desarrollo de un servicio, pretende establecer las medidas y mecanismos de actuación necesarios para estimular, dinamizar y favorecer la actividad investigadora del centro, especialmente de aquellos grupos de investigación que se encuentren en una fase de desarrollo emergente. Para ello, se realizarán diversas actuaciones con el fin de:

1. Fomentar la calidad y la relevancia de la labor de investigación:

- ✓ Potenciar la actividad investigadora iniciada en los grupos de investigación emergentes aumentando el número de líneas de trabajo con una fuente de financiación estable.
- ✓ Aumentar o fortalecer las Áreas de Investigación del Instituto.
- ✓ Apoyar el desarrollo profesional de los Investigadores Emergentes y su integración en el ISPA, ya sea como miembros de grupos previamente reconocidos o participando en la creación de nuevos Grupos Emergentes.
- ✓ Favorecer el desarrollo de los Grupos Emergentes y su acceso a la categoría de Grupos Consolidados.
- ✓ Promover la evolución de aquellos Grupos de Investigación Asociados que manifiesten una clara orientación y vocación investigadora y su acreditación como

Grupos Emergentes o Consolidados del ISPA.

- ✓ Potenciar la actividad traslacional de los Grupos de Investigación Asociados pertenecientes al ámbito asistencial.
2. **Incrementar la masa crítica investigadora del Instituto, especialmente en cuanto al número de investigadores en formación.**
 3. **Favorecer la colaboración entre grupos investigadores del propio Instituto o con los de su entorno.**
 4. **Difundir y explicitar, a través de acciones concretas, la relevancia de la investigación en el ISPA.**

2. GRUPOS DESTINATARIOS

El presente documento se destina a aquellos grupos de investigación del ISPA (tanto a los nacidos o promovidos al amparo del Instituto, como en los centros que lo integran) que poseen una trayectoria científica más breve, permitiendo el incremento de la calidad de la investigación que realizan y fomentando su desarrollo. Con el fin de lograr un modelo de investigación que responda a las distintas necesidades detectadas según la tipología de los grupos de investigación existentes en el Instituto, es preciso analizar las diferencias entre los mismos atendiendo a criterios de consolidación científica, tal y como se detalla más adelante. Tomando en consideración dichas diferencias se distinguen principalmente Grupos de Investigación Consolidados y Grupos de Investigación Emergentes.

Asimismo, se incluyen como destinatarios del Plan de Tutela aquellos grupos/investigadores incluidos en el Instituto en la categoría de grupos/investigadores clínicos asociados para aquellos grupos que participan en procesos de investigación, sin llegar a cumplir los criterios establecidos para los grupos emergentes.

A estos grupos de investigación o investigadores individuales se les denomina “asociados” y son, junto con los grupos emergentes, objeto del presente Plan de Tutela a Grupos Emergentes con la finalidad de que logren mejorar su calidad científica, pudiendo pasar a ser grupos emergentes y consolidados del Instituto en un futuro.

Las acciones propuestas en el presente plan, como el fomento de la participación en cursos de metodología en investigación, de apoyo a la solicitud de ayudas o el fomento de las estancias formativas en otros centros, se dirigirán con mayor intensidad hacia investigadores/grupos noveles y emergentes.

Finalmente, para ser destinatario de este plan y poder beneficiarse de las actuaciones que se describen a continuación, los grupos emergentes deben definir y presentar al Comité Científico Interno del ISPA una estrategia de actuación a medio plazo. Igualmente, la inclusión en este programa de los grupos asociados en aquellos aspectos que les son propios implica la aceptación de un compromiso de participación, en un plazo máximo de dos años, en convocatorias públicas competitivas externas de Proyectos de Investigación del Plan Nacional, con objeto de obtener

financiación para continuar la línea de investigación iniciada.

2.1 Niveles y tipologías de grupos de investigación

Se define como **Grupo de Investigación** el conjunto de investigadores, liderados por un director/jefe de grupo, que acredita colaboración estable, compartiendo una o varias líneas de investigación, y que verifican, como mínimo, las características siguientes:

- ✓ Desarrollo conjunto de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas públicas, estatales o internacionales, en los últimos 5 años.
- ✓ Producción científica común, con publicaciones de autoría compartida, mantenida a lo largo del tiempo, con calidad contrastada y número suficiente.

Los Grupos de Investigación del ISPA son las unidades básicas de estructuración de la investigación y están formados por personal propio o adscrito al Instituto que desarrolla su actividad bajo la dirección, supervisión o parámetros marcados por el Investigador Responsable del grupo. El grupo debe estar definido por su temática de investigación y no necesariamente por su vinculación asistencial o departamental. Los grupos deben estar asignados al Área de Investigación del ISPA más afín.

La consideración de Grupo de Investigación del ISPA permitirá utilizar públicamente la denominación como tal y acceder a sus instalaciones, al apoyo institucional y a las medidas de apoyo a la investigación que en cada caso procedan.

Los Grupos de Investigación del ISPA cuyos criterios de constitución se desarrollan en el Reglamento de Régimen Interno, se clasifican en:

➤ **Grupo de Investigación Consolidado (senior)**

Engloba al conjunto de investigadores dirigidos por un investigador responsable que han desarrollado de forma común proyectos de investigación y que poseen una trayectoria constante en la actividad investigadora, manteniendo una captación de recursos y una producción científica estable en los últimos años.

Los Grupos de Investigación Consolidados demuestran, al menos en los últimos 5 años:

- ✓ Captación de recursos en convocatorias competitivas públicas, estatales o internacionales, de recursos para el desarrollo de sus líneas de investigación e

incorporación de recursos humanos.

- ✓ Líneas de investigación estables, desarrolladas con proyectos sucesivos.
- ✓ Producción científica colaborativa, de calidad contrastada, junto con una actividad de innovación (valorada positivamente) expresada en el desarrollo de forma sostenida durante el mismo periodo, de acciones de innovación y traslación al ámbito clínico (implantación de GPC, innovación en procesos asistenciales) y al sector productivo (patentes, desarrollo de productos sanitarios/dispositivos, etc.).
- ✓ Capacidad contrastada para formación de investigadores en etapa pre-doctoral y personal técnico de apoyo.

Adicionalmente, el grupo de investigación consolidado debe disponer de un registro de publicaciones conjuntas (cada uno de sus miembros debe figurar como mínimo en dos publicaciones en las que figure al menos otro de los miembros) de calidad contrastada y número suficiente, y/o proyectos de investigación conjuntos, y/o desarrollo de patentes, y/o contratos con el sector privado, y/o actividades asistenciales y sanitarias conjuntas en equipo.

Las exigencias bibliométricas establecidas por el ISPA para la clasificación como Grupo de Investigación Consolidado son las siguientes:

- ✓ Acreditar 20 o más artículos originales indexados en ISI Web of Knowledge de los que 10 o más deben estar en el Q1 y estar firmados como primer autor, último o corresponding por un miembro del grupo.
- ✓ Alcanzar un factor de Impacto Acumulado (FIA) durante los últimos 5 años superior a 100.
- ✓ Haber obtenido y desarrollado en los últimos 5 años al menos 2 proyectos de investigación financiados en convocatorias del Plan Nacional de I+D+i, Programas Europeos, o internacionales, uno de los cuáles debe estar vigente.

➤ **Grupo de Investigación Emergente**

Un grupo de investigación emergente es un conjunto de investigadores que se encuentran bajo la dirección de un Investigador Responsable, pero que no han alcanzado todavía una estabilidad y madurez en la actividad científica, bien porque no poseen todavía la capacidad de captar de una forma constante fondos provenientes del ámbito estatal o europeo, o debido a que no disponen de una producción constante en el tiempo, por lo que el grupo no ha conseguido un estándar consolidado de su actividad.

Los Grupos de Investigación Emergentes deben cumplir una de las siguientes condiciones:

1. Grupo de investigación que ha conseguido, de manera independiente, financiación para su primer proyecto en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal, en los últimos tres años.
2. Grupo con actividad investigadora estable, que en los últimos cinco años ha conseguido al menos 2 proyectos de investigación en convocatorias competitivas públicas, de ámbito autonómico, con autoría (como primer, último autor o autor de correspondencia) en publicaciones de calidad contrastada en su ámbito de estudio.

Adicionalmente, los grupos de investigación emergentes deben de cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Haber realizado conjuntamente al menos un proyecto de investigación financiado por el Plan Nacional de I+D+i, Programas Europeos, o internacionales en los últimos 5 años, que debe estar vigente (no aplica al punto 2 del apartado anterior).
- ✓ Poseer durante ese período un registro de publicaciones conjuntas y/o desarrollo de patentes y/o contratos con el sector privado, y/o actividades asistenciales y sanitarias en equipo con potencial de futuro con un factor de impacto igual o mayor de 50 puntos en los últimos 5 años, con al menos 5 publicaciones en revistas del primer cuartil que estén firmadas como primer autor, último o correspondiente por un miembro del grupo.

➤ **Grupo/Investigador de Clínico Asociado**

Adicionalmente, el Instituto cuenta con la categoría de **grupo/investigador asociado** para aquellos grupos de investigación con un Investigador Responsable que, sin cumplir los criterios de calidad científica necesarios para ser considerados grupos de investigación emergentes, presentan actividad investigadora en los últimos años (publicaciones, ensayos clínicos, proyectos de investigación con financiación competitiva o privada).

Todo aquel grupo que haya obtenido un proyecto de investigación con financiación externa competitiva relacionado con las áreas de investigación del Instituto o que, sin tener experiencia previa, pueda tener un gran potencial de futuro tendrá la consideración de Grupo Asociado mientras dure la ejecución del mismo.

Las condiciones para la clasificación como grupos/investigadores clínicos asociados son las

siguientes:

- ✓ Grupos formados por investigadores que no cumplen los criterios de calidad científica necesarios para ser considerados grupos de investigación emergentes.
- ✓ Grupos de profesionales con actividad clínica que demuestren, en los últimos 5 años, una colaboración estable con otro grupo de investigación (consolidado o emergente) del ISPA, desarrollando actividades de tales como captación de participantes, recogida de datos y/o análisis de información en proyectos de investigación de concurrencia competitiva.
- ✓ Grupos con actividad investigadora en proyectos aislados con financiación no competitiva.
- ✓ Presentan actividad investigadora en los últimos años (publicaciones, ensayos clínicos, proyectos de investigación con financiación competitiva o privada), que están en sintonía con algunos de los programas o líneas estratégicas del ISPA, y que además se considera que pueden tener capacidad de liderar en el futuro la creación de nuevos grupos emergentes.
- ✓ Así mismo se contemplan aquellos grupos de carácter básico o tecnológico que trabajen en líneas de interés estratégico del ISPA, con capacidad de establecer sinergias con los grupos clínicos, donde además de los proyectos de investigación, tienen un peso relevante para su adscripción las patentes, contratos con la empresa y creación de spin-offs.

Se perderá la condición de Grupo de Investigación cuando ocurran una o varias de estas circunstancias:

- ✓ Por renuncia escrita del Responsable de Grupo y al menos del 50% de sus miembros.
- ✓ Por pérdida de la consideración decidida por el Consejo Rector a propuesta de la Dirección Científica tras un proceso dictaminado por el Comité Científico Externo.
- ✓ Por no renovación de la consideración como Grupo en las evaluaciones periódicas realizadas cada 5 años sometidas al Comité Científico Externo.

En el caso de cese en el centro por cualquier circunstancia del responsable del Grupo, será sustituido en sus funciones por otro de los miembros del grupo investigador de acuerdo con el CCI y el CCE.

2.2 Categoría de investigador emergentes

El Plan de tutela a Grupos Emergentes del ISPA también está dirigido al personal investigador que, con independencia de la categoría de grupo a la que pertenezca, cuenta con la proyección y potencial suficiente en su carrera científica.

➤ Investigador Principal Emergente:

- ✓ Investigador, adscrito a alguna de las instituciones que forman el Instituto o contratado por el Instituto, responsable de, al menos, un proyecto competitivo que está en curso de realización durante el periodo evaluado.
- ✓ La consideración de emergente, en su actividad como IP, aplica cuando el tiempo que acredita como líder de proyectos en convocatorias competitivas es inferior a 4 años.
- ✓ Puede corresponderse con las etapas de perfil investigador R2, en fase avanzada, o R3 en fase inicial.

3. ACCIONES DE APOYO A INVESTIGADORES NOVELES DEL ENTORNO DEL ISPA

Las actividades de formación y difusión del ISPA están dirigidas a los grupos del Instituto y también a profesionales de las entidades que lo constituyen, pero que no forman parte de los grupos de investigación. Estas actividades persiguen establecer sinergias con grupos ya existentes y que nuevos grupos puedan incorporarse al Instituto, o que bien investigadores aislados puedan entrar en un grupo ya constituido. Estas actividades incluyen:

- ✓ Promover la organización de un plan de actividades para mejorar la capacidad investigadora del personal sanitario.
- ✓ Identificación de las sinergias existentes entre profesionales de perfil más básico y del ámbito sanitario, para favorecer su integración en los grupos existentes y promover la puesta en marcha de nuevos grupos emergentes.
- ✓ Poner en marcha medidas para favorecer que los profesionales sanitarios puedan acceder a los programas de máster y doctorado.
- ✓ Establecer estrategias de favorecimiento de la formación en investigación y para la incorporación a la investigación del personal de enfermería y de atención primaria, colaborando con la Dirección de Enfermería del HUCA en el fomento de la investigación en enfermería y la aparición de nuevas vocaciones mediante el diseño de actividades y de participación en foros.

4. ACCIONES DE APOYO A GRUPOS EMERGENTES

Para el apoyo y desarrollo de los grupos emergentes, se están implementando las siguientes actuaciones, impulsadas y financiadas desde la FINBA, a las cuales pueden optar los grupos y profesionales destinatarios del Plan:

- ✓ Contratos predoctorales para la incorporación a los grupos de personal investigador en formación, con la finalidad de adscribirse a proyectos de investigación financiados y poder realizar la tesis doctoral.
- ✓ Contratos postdoctorales priorizados para grupos emergentes.
- ✓ Apoyo a la elaboración de documentos científicos y tesis doctorales.
- ✓ Convocatoria Extraordinaria para Proyectos de Investigación a desarrollar por Grupos de Investigación de Atención Primaria, Cuidados de Salud y Grupos e investigadores Emergentes ISPA.

En el siguiente apartado se definen y desarrollan las acciones en su mayor parte realizadas por el Instituto para fomentar el crecimiento y evolución de sus grupos emergentes. Dichas acciones son:

- ✓ Apoyo en la búsqueda de financiación.
- ✓ Facilitar el acceso a infraestructuras de investigación.
- ✓ Ayudas a la publicación de artículos en Acceso Abierto.
- ✓ Formación en metodología de la investigación.
- ✓ Convocatorias propias específicas de grupos emergentes y asociados.
- ✓ Apoyo económico para la difusión de la investigación.
- ✓ Fomento de la intensificación total y parcial de personal facultativo.
- ✓ Detección de oportunidades de colaboración con grupos afines.
- ✓ Apoyo a la movilidad del personal investigador.
- ✓ Otras acciones.

4.1 Apoyo en la búsqueda de financiación

Una de las acciones a realizar para el desarrollo de los grupos emergentes del Instituto es el apoyo en la búsqueda de financiación a través de convocatorias y subvenciones, a nivel nacional, autonómico e internacional, tanto para la realización de proyectos de investigación, como para la contratación de recursos humanos en investigación, adquisición de equipamiento, realización de estancias en centros de investigación, o actividades de difusión de la investigación. Esta medida permite a los grupos de investigación emergentes tener conocimiento de un mayor número de ayudas, pudiendo concentrar sus esfuerzos en las que se encuentren con mayor capacidad de captar financiación.

La búsqueda se realiza principalmente en aquellas áreas en las que estos grupos realizan su investigación habitualmente, mediante la difusión de las convocatorias a través de listas de distribución, sesiones informativas y a través de la página web del Instituto (<https://ispa-finba.es/>). Igualmente, se tratará de facilitarles el acceso a contratos y proyectos con entidades privadas.

Para desarrollar esta acción de “Apoyo en la búsqueda de financiación”, el Área de Gestión de Proyectos del ISPA informa de forma periódica a los investigadores sobre las diferentes actuaciones convocadas por los organismos financiadores, en función de perfiles, intereses y necesidades, con asesoramiento para la elección de estrategias adaptadas a cada situación en la consecución de recursos.

4.2 Facilitar el acceso a infraestructuras de investigación

- ✓ **Servicios de apoyo y técnicos superiores de alto nivel.** Los responsables de las plataformas tecnológicas del ISPA, pertenecientes a todas las entidades que lo conforman, están a disposición de los investigadores y en especial de los que pertenecen a los grupos emergentes y de iniciación o asociados, para darles apoyo en la resolución de los problemas técnicos que les pudieran surgir en su ámbito de actuación. Los problemas metodológicos que puedan surgir en el desarrollo de las actividades científicas del personal del Instituto, normalmente se solucionan dentro de la propia institución que afortunadamente cuenta con investigadores de reconocido prestigio que pueden resolverlos o hallar la solución extramural más adecuada. No obstante, los grupos de investigación emergentes y asociados del ISPA pueden contar de forma adicional con el

asesoramiento de estos técnicos superiores de alto nivel, para poder afrontar todos los obstáculos y problemas que pudiesen surgir en el desarrollo de la actividad científica dentro del ámbito de especialización de estos técnicos.

- ✓ **Disponibilidad de un Laboratorio abierto.** El ISPA pone a disposición de los investigadores asociados y de los grupos emergentes y asociados, que carezcan de un laboratorio propio, un laboratorio en el edificio de investigación del ISPA dotado de equipamiento básico de biología molecular e inmunohistoquímica, con un técnico de laboratorio que se encargará de realizar las técnicas necesarias para desarrollar el proyecto de investigación de los grupos. Las condiciones para acceder a este servicio será disponer de un proyecto de investigación con financiación externa que se haga cargo del coste de los fungibles.
- ✓ **Disponibilidad de un laboratorio polivalente.** Existen algunos grupos clínicos que tienen contratado algún investigador básico sin una ubicación adecuada. Como la asignación de un laboratorio para cada uno de estos grupos no está justificada, a fin de facilitarles un área de trabajo óptima y favorecer la interacción entre ellos, se ha abierto un laboratorio polivalente que les dé acogida.
- ✓ **Acceso a los Servicios Científico-Técnicos con tarifa reducida.**
- ✓ **Ampliación de la cartera de servicios y equipamientos de los Servicios para adecuarse a las necesidades del investigador, en función de la demanda y la disponibilidad presupuestaria.**
- ✓ **Apoyo en el acceso a colecciones de muestras biológicas acordes a las necesidades del investigador, a través de la Red Nacional de Biobancos y/o de la creación de colecciones específicas en el Biobanco de Asturias.**
- ✓ **Soporte a la realización de estudios epidemiológicos, en función del interés y calidad científica de la propuesta.**
- ✓ **Apoyo a la realización de ensayos clínicos (comerciales y no comerciales) a través de la Unidad de Ensayos Clínicos.**
- ✓ **Dotación de espacios de investigación apropiados a las necesidades previstas por los nuevos grupos emergentes, con acondicionamiento de nuevos laboratorios y despachos y dotación de material básico de laboratorio, previa valoración positiva del Comité Científico Externo.**

4.3 Ayudas a la publicación de artículos en Acceso Abierto

Tanto a nivel estatal como internacional, cada vez es más demandada la publicación de los artículos y la producción científica en general de los centros de investigación en medios de Acceso Abierto. No obstante, esta vía de publicación requiere de una importante inversión

económica, a la cual los grupos emergentes y asociados tienen mayores dificultades de alcanzar.

Por ello, desde el ISPA se propone la publicación de ayudas intramurales destinadas a financiar la publicación de artículos en acceso abierto. Los requisitos para aplicar a esta ayuda serán los siguientes:

- Ser artículos originales que vayan a ser publicados en medios Open Access. Se priorizarán aquellos publicados en revistas de primer cuartil.
- El solicitante de la ayuda debe ser el autor principal del artículo (primero, último o corresponding).
- El artículo debe estar correctamente filiado, haciendo mención explícita al ISPA.
- Se priorizarán aquellas solicitudes de grupos que menor disponibilidad presupuestaria presentan para realizar la publicación en Open Access (o que no cuenten con fondos que puedan destinar a esta publicación).

4.4 Formación en metodología de la investigación

La oferta formativa del ISPA se encuentra recogida en el Plan de Formación, donde quedan incluidas las actividades formativas del propio Instituto junto con las impartidas por las entidades que lo conforman. Dado que en el ISPA coexisten perfiles formativos diferentes y personal que se dedicará a la investigación fundamental (traslacional o no) o a la investigación clínica, es necesario que estén en posesión de un nivel avanzado de aspectos metodológicos que puedan favorecer el objetivo de acceder a la investigación de excelencia.

Dentro del Plan de Formación del Instituto quedan contemplados una serie de cursos acreditados destinados a su personal y con el objetivo de desarrollar y consolidar los conocimientos de investigadores jóvenes en el ámbito de la investigación biomédica. Dichos cursos están dotados con un número determinado de créditos dependiendo de la duración de los mismos y para cada uno de ellos se detalla la temática, el calendario y los responsables.

Además de estos cursos más especializados, se ha elaborado un curso de formación en metodología básica de la investigación propia del Instituto, adicional a los cursos que puedan ser impartidos por las diferentes entidades que conforman el Instituto.

Una vez impartida la formación, se realizan evaluaciones periódicas con el fin de conocer el

grado de adecuación de la misma a los objetivos del programa y las necesidades de los participantes.

Se fomentará la participación de los investigadores de los grupos asociados y emergentes en las acciones formativas sobre metodología de investigación.

Además, el ISPA organiza anualmente en colaboración con la Universidad de Oviedo un Curso de Comunicación Social de la Ciencia dirigido fundamentalmente a personal investigador y profesionales del ámbito de la salud, que ofrece conocimientos y familiarización con los principales modelos y herramientas de comunicación. El objetivo del curso es formar agentes de cultura científica que faciliten la visibilización de los resultados de investigación y contribuyan al fomento de la cultura científica en la sociedad.

4.5 Convocatorias propias específicas de grupos emergentes

Una de las principales trabas o impedimentos a la hora de que los grupos de investigación emergentes puedan captar financiación es la relativa baja competitividad que poseen frente a otros grupos de investigación más consolidados y con una mayor trayectoria en el campo de la biomedicina.

Es por ello que el ISPA pone al alcance de sus grupos de investigación emergentes y asociados una serie de convocatorias intramurales específicas y exclusivas de este tipo de grupos, de forma que se pueda asegurar la financiación para el desarrollo de los proyectos propuestos.

Estas convocatorias recogen tanto la financiación de proyectos como la de contratos pre y post-doctorales, o la adquisición de pequeñas infraestructuras. A fin de facilitar el acceso a este tipo de personal, se les priorizará en la distribución de alumnos para tutorías de máster y así hacer más factible en el futuro la disponibilidad de alumnos de doctorado. Igualmente, se incluirán y priorizarán en su caso a los grupos emergentes en las convocatorias de contratos de personal cofinanciado en proyectos de investigación.

1. Convocatoria Intramural para el Fomento de Proyectos de Investigación entre Investigadores Básicos y Clínicos

Con el desarrollo de esta acción, se concreta el apoyo del ISPA a líneas de investigación traslacionales entre grupos del ISPA, lideradas por al menos un grupo existente (básico o clínico) en el hospital con proyectos activos de financiación pública o privada.

La inclusión en este programa implica la aceptación de un compromiso de participación, en un

plazo máximo de dos años, en convocatorias públicas competitivas de Proyectos de Investigación del Plan Nacional, con objeto de obtener financiación para continuar la línea de investigación iniciada.

Entre los objetivos específicos del programa destacan:

- ✓ Identificar grupos básicos y clínicos existentes en el ISPA con posibilidad de establecer colaboraciones entre ellos con la finalidad de acceder a nuevos proyectos competitivos. Para el desarrollo de este objetivo se pondrá en marcha un grupo de trabajo encargado de la detección de oportunidades de colaboración entre grupos básicos y clínicos.
- ✓ Desarrollo de proyectos piloto o subproyectos en los que sea necesaria la interacción entre grupos de investigadores básicos o clínicos existentes en el Hospital.
- ✓ Sentar las bases de petición de un proyecto con financiación pública en un plazo de 2 años por el grupo o grupos receptores de esta acción.
- ✓ Fomentar la explotación y uso de instalaciones específicas del hospital, así como el uso de bancos de muestras o bases de datos existentes en el Hospital.

El Programa permite dotar al personal investigador de un apoyo inicial que les ayude a desarrollar un proyecto de investigación o a emprender una línea de investigación en la que sea necesaria la participación de investigadores básicos y clínicos y lograr una plataforma para solicitar una financiación externa de entidades oficiales públicas para su consecución. Se contempla la concesión de **hasta 5 ayudas**, con una **cuantía máxima de 6.000 euros** para cada una de ellas. **Dos de estas ayudas serán para el Área de Atención Primaria y Cuidados.**

4.6 Apoyo económico para la difusión de la investigación

Dado el importante coste que puede llegar a suponer la publicación de artículos en ciertas revistas, se está considerando de interés el apoyo económico para sufragar parte o la totalidad de los gastos de la publicación en grupos de investigación emergentes y asociados, en función de su coste, siempre y cuando sean en revistas del primer cuartil y no haya ninguna fuente de financiación por proyectos. Entre estos gastos se recogerían también los destinados a la corrección de estilo lingüístico para las publicaciones en inglés, una vez vertidos a este idioma por los autores del trabajo. Ambos servicios descritos buscan ofrecer su apoyo a aquellos grupos emergentes del Instituto, tanto a lo largo del desarrollo del proyecto como durante el proceso de redacción y publicación de los artículos científicos derivados de las actividades científicas

desarrolladas.

Del mismo modo, se subvencionarán, según permitan las asignaciones presupuestarias, los gastos de desplazamiento, alojamiento e inscripción para la asistencia de grupos de investigación a congresos, cursos, ponencias, etc. Se primará fundamentalmente la presentación de comunicaciones orales como primer firmante de la misma en congresos internacionales. La financiación se restringe a los grupos que no dispongan de financiación propia y tiene un período de duración limitado.

4.7 Fomento de la intensificación total y parcial de personal facultativo

Uno de los factores críticos que impiden el desarrollo y evolución de los grupos clínicos es la elevada carga laboral de que disponen. Por este motivo, una de las acciones que deben realizarse para potenciar y fomentar el crecimiento de estos grupos es la liberación o intensificación total y parcial de los profesionales facultativos del Instituto.

El Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad del Principado de Asturias promueven activamente esta intensificación, permitiendo a los investigadores con perfil clínico el desarrollo de proyectos de investigación sin que esto le suponga una carga de trabajo extra.

Para alinearse con esta iniciativa, el ISPA realizará convocatorias anuales de intensificación de su personal, ofreciendo así la posibilidad a su personal facultativo de poder llevar a cabo las actividades de investigación de una forma más ágil. Se apoyará a los grupos clínicos emergentes para su participación en programas de intensificación, evitando las solicitudes de profesionales con una carga asistencial reducida, como las Jefaturas de Servicio. **Las ayudas consisten en la asignación anual de 30.000 euros**, incluidas cuotas patronales, para la contratación de un facultativo que sustituya a un investigador seleccionado para la intensificación, lo que supone la reducción de su tiempo de dedicación a la actividad asistencial en un 50% dedicando el resto del tiempo a actividades de investigación. La selección de candidatos se realizará a través de una Comisión Evaluadora con carácter anual y único.

Se adaptarán las convocatorias de intensificación del instituto para favorecer la participación de perfiles de enfermería y atención primaria, pudiendo plantearse la reserva de plazas específicas para estos perfiles.

4.8 Detección de oportunidades de colaboración con grupos afines

La posibilidad de poder colaborar con otros grupos de investigación que trabajan en líneas afines es una de las herramientas de las que disponen los grupos de investigación emergentes y asociados para poder aprender nuevas técnicas y abordar y solventar sus problemas metodológicos en sus actividades científicas. También permite la interacción real entre grupos de investigación clínica y básica que aporta, de este modo, un importante refuerzo científico a los grupos emergentes con el fin último de conseguir su consolidación dentro del ISPA e incrementar así el potencial científico de excelencia de dicho instituto.

El ISPA afronta la búsqueda de grupos afines a sus grupos emergentes atendiendo a la procedencia de los mismos:

- ✓ **Colaboración con los propios grupos de investigación del Instituto:** se organizan seminarios con los grupos de investigación del centro y se realizan reuniones de trabajo entre los grupos investigadores con la finalidad de encontrar líneas de actividad comunes entre los posibles grupos emergentes y los grupos con mayor trayectoria investigadora, o bien que ofrezcan la oportunidad de acciones transversales en el ámbito del Hospital, preferentemente entre investigadores básicos y clínicos. También se organizan las jornadas “Café con IPs”, celebradas con una periodicidad trimestral, orientadas a promover la colaboración entre los diferentes grupos de investigación del ISPA y a favorecer el acercamiento entre los investigadores y las áreas de gestión. De esta manera, se consigue ir incrementando la capacidad de producción científica de dichos grupos.
- ✓ **Colaboración con grupos de investigación externos:** se realizarán búsquedas de otros grupos afines a los grupos de investigación emergentes del Instituto con el objetivo de incrementar la calidad de la investigación realizada por estos grupos emergentes, así como estrechar las relaciones con otros centros.

Para la consecución de ambas finalidades, el ISPA contará con una serie de actuaciones encaminadas a fomentar la participación activa (colaboración) de los investigadores de los grupos emergentes y asociados, como la creación de foros o la organización de ciclos de seminarios. Estos seminarios específicos para fomentar la colaboración entre grupos se sumarán a los seminarios incluidos en el ciclo anual de Seminarios de Investigación que se viene celebrando desde hace años. Igualmente, se organizarán reuniones científicas en las que

participen miembros de los grupos emergentes junto con investigadores invitados de otros centros nacionales o internacionales. La Unidad de Apoyo a la Investigación Clínica también actuará como cauce y estructura de apoyo en el asesoramiento para la búsqueda y establecimiento de dichas colaboraciones.

4.9 Apoyo a la movilidad del personal investigador

De forma adicional a la formación recibida en el ISPA, tanto los estudiantes pre y post-doctorales como los investigadores jóvenes disponen de la posibilidad, a través de convocatorias internas del Instituto, de realizar estancias cortas en otros centros de investigación de gran prestigio. Una de las finalidades de las ayudas para estancias en otros centros es facilitar a los investigadores predoctorales la consecución de un Doctorado Internacional.

Las estancias en otros centros de investigación permiten ampliar el horizonte de técnicas y la metodología de la investigación con el fin último de incrementar la calidad de la investigación que se desarrolla. Además, las estancias formativas permiten que se facilite la relación e interacción de los grupos de investigación existentes en el Instituto con otros grupos afines tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

4.10 Otras acciones

Con el objeto de estimular el crecimiento, consolidación y consecución de los objetivos de los Grupos Emergentes del ISPA, se desarrollarán otras actuaciones, que incluyen las siguientes:

- ✓ Priorización de la visibilidad de la actividad de los grupos emergentes mediante la publicación en la web de los trabajos publicados por estos grupos, así como la realización de entrevistas y otras vías de difusión adicionales.
- ✓ Priorización de los grupos emergentes en las ayudas por productividad a grupos.
- ✓ Estimular la transferencia de resultados mediante asesoría individualizada.
- ✓ Promover vías directas de comunicación con la dirección del Instituto y los coordinadores de las áreas de investigación mediante exposiciones periódicas de los responsables de estos grupos ante la Comisión de Investigación.
- ✓ Acceso a información científica. Los investigadores del ISPA tienen acceso a la información científica a través de un Sistema Integrado de Bibliotecas como apoyo a la investigación, formado por la biblioteca del HUCA y la Universidad de Oviedo.
- ✓ Elaboración y difusión de un manual de acogida para nuevos investigadores.

- ✓ Incluir objetivos de innovación y la figura de proyectos integrados en las convocatorias intramurales con el fin de incrementar los perfiles de beneficiarios y el número de grupos emergentes.
- ✓ Reunión anual con jefes de grupos emergentes para la evaluación de la eficacia de las acciones implantadas y detección e implantación de mejoras. Elaboración de planes “personalizados” de tutela en función de los resultados obtenidos. Favorecer de manera proactiva la creación de grupos transversales de diversas especialidades / Servicios.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto destinado a este plan se irá incrementando gradualmente conforme lo permitan las disponibilidades financieras del ISPA y será aprobado anualmente.

Se priorizarán las siguientes actuaciones:

- ✓ Contratos predoctorales.
- ✓ Contratos postdoctorales.
- ✓ Estancias para la incorporación de conocimiento (ayudas de 3 meses).
- ✓ Ayudas de inicio a la investigación (Específicas para Atención Primaria y Enfermería).
- ✓ Premios anuales de investigación (se financia un premio a la mejor tesis doctoral de investigadores asistenciales y otro a la de investigadores no asistenciales, a través del Programa de Formación).
- ✓ Intensificaciones del personal asistencial del Instituto.

6. ESTRUCTURA DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad inicial de la gestión y cumplimiento del Plan de Tutela a grupos emergentes es la Dirección Científica del Instituto.

Anualmente, la Dirección Científica evalúa la actividad de los grupos de investigación que conforman el ISPA con la participación del Comité Científico Interno del Instituto.

La Dirección Científica orienta y monitoriza a los grupos asociados para ser propuestos como grupos emergentes cuando alcancen las condiciones requeridas, al igual que el paso de grupo emergente a consolidado.

Según el Reglamento de Régimen Interno del ISPA, el Comité Científico Interno emitirá un informe sobre:

- ✓ La distribución con cargo a fondos propios, de becas y ayudas entre los grupos de investigación.
- ✓ Las solicitudes individuales de adscripción a grupos de investigación pertenecientes al IIS, a los efectos de formular a la Dirección Científica las propuestas de adscripción de profesionales específicos que se consideren más idóneos para el desarrollo de la actividad investigadora.
- ✓ Las solicitudes de recursos humanos en régimen de cofinanciación y su priorización según su interés estratégico.

Se informará al Comité Científico Externo de las conclusiones de los informes presentados por el Comité Científico Interno a petición de la Dirección Científica del Instituto y de la Dirección de Gestión. Posteriormente será remitido al Consejo Rector para su aprobación.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES

7.1 Evaluación del Plan

Para evaluar el grado de implantación y de satisfacción entre los destinatarios del Plan de Tutela a Grupos Emergentes, se definen los siguientes indicadores:

- Nº de actuaciones de tutela vinculadas a formación dirigida a centros y grupos emergentes de investigación que formen parte del instituto o de su entorno.
- Nº de grupos de investigación emergentes en el Instituto. (Al menos el 15% de los grupos son grupos emergentes).
- % de investigadores en formación incorporados al Instituto. Al menos el 10% de los investigadores en formación (correspondencia con el perfil R1 de la clasificación europea EURAXESS de perfil investigador).
- Los investigadores del IIS que son personal de Atención Primaria alcanzan, al menos, un porcentaje del 5% o un número de 30 investigadores.
- Los investigadores del IIS que desarrollan investigación en cuidados de salud alcanzan, al menos, un porcentaje del 4% o un número de 25 investigadores.
- Nº de grupos emergentes que logran su consolidación.

7.2 Evaluación de la actividad de los grupos y actuaciones de seguimiento

Con el fin de monitorizar la actividad y los resultados de los grupos emergentes, se establecen las siguientes actuaciones:

- a. Obligatoriedad de realizar una vez al año una sesión abierta sobre el progreso del proyecto o proyectos en los que se halla inmerso el grupo emergente.
- b. Llevar a cabo un seguimiento y evaluación de la actividad de los grupos emergentes, de forma que se puedan identificar aquellos aspectos de mejora de los mismos. Este seguimiento tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- Número total de publicaciones del grupo.
- Número de publicaciones en las que el jefe de grupo firme de último o co-último autor.
- Número de publicaciones situadas dentro del primer cuartil del área de conocimiento.
- El número de proyectos financiados por agencias competitivas.
- Tesis doctorales dirigidas.
- Obtención de patentes, royalties, propiedad intelectual, etc. (evaluación final a los 3 años).

Anualmente, se definen los incrementos deseados de cada uno de ellos para los grupos emergentes, que será alrededor del 5% anual para la mayoría de ellos. A la vista de la evolución en el período estimado, esta cifra puede variar y replantearse en las evaluaciones anuales posteriores y tras el informe preceptivo y el asesoramiento de sus órganos consultivos.

Estos datos se recogen anualmente mediante un sistema informatizado.

Tras 3 años de evaluación positiva de un grupo y de acuerdo con su coherencia investigadora, el grupo emergente puede pasar a la situación de grupo consolidado, si da cumplimiento a los criterios establecidos para obtener esta categoría de grupo consolidado.



ISPA

Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias